

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA**

Por medio del presente anuncio Enrique Terol Villa, como Presidente de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 43 de los Estatutos de esta Comunidad, convoco a los partícipes a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 29 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el Centro Cívico de San Martín de la Vega (Madrid), sito en la calle Maestro Rodrigo, número 2, al objeto de tratar y deliberar sobre los siguientes puntos de la orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria anterior.

Presentación, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Comunidad de Regantes.

Modificación de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes, relativa a los artículos 4, 13, 16, 18, 31, 37, 43, 46, 51, 55, 57, 60 y 69, según texto que se entregará al comienzo de la reunión.

Modificación de los Estatutos de la Junta de Gobierno, relativa a los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 11, según texto que se entregará al comienzo de la reunión.

Presentación de presupuesto, examen, aprobación y autorización, si procede, de la contratación de la empresa FERMAC Ingenieros, Consultores SLP para la gestión del suministro del agua desde el canal de Riego, tras las nuevas modificaciones indicadas por la CHT.

Presentación de presupuesto, examen, aprobación y autorización, si procede, de la contratación del nuevo servicio de guardería.

Aprobación, si procede, de las nuevas cuotas ordinarias para contribuir al adecuado sostenimiento de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama.

Cese y elección de los nuevos vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riego.

Ruegos y preguntas.

Se informa a los partícipes que asistan a la Asamblea General que deberán presentarse con su Documento Nacional de Identidad, así como con la Carta de Pago actualizada. Podrán asistir representados mediante autorización escrita para dicha Asamblea, a la que deberán adjuntar copia de los D.N.I. del representante y del (los) representado(s), además de la anteriormente mencionada carta de pago.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Toledo 5 de marzo de 2015.-El Presidente, Enrique Terol Villa.

N.º I.- 1952